

“IMPORTANCIA DE LAS NIIF EN LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR MARROQUINERO DEL
BARRIO RESTREPO DE BOGOTÁ”

JANNETH JIMÉNEZ UTIMA
CÓDIGO: d6302120



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
AÑO 2017

“IMPORTANCIA DE LAS NIIF EN LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR MARROQUINERO DEL
BARRIO RESTREPO DE BOGOTÁ”

JANNETH JIMÉNEZ UTIMA
CÓDIGO: d6302120



ARTÍCULO PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

DOCENTE ASESOR: HECTOR DAVID BEJARANO
DOCENTE ASESOR

PIC-IMPORTANCIA DE LAS NIIF EN LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR MARROQUINERO DEL
BARRIO RESTREPO DE BOGOTÁ
CODIGO: PIC DIS. 2505

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
AÑO 2017

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia por su amor y ofrezco mi gratitud por su apoyo incondicional para la culminación de la presente investigación.

A la Universidad Militar Nueva Granada y al Centro de Investigación de la Facultad de Estudios a Distancia–FAEDIS por su orientación profesional en especial expreso un gran respeto y admiración a mi Director de Investigación, el Docente Héctor David Bejarano.

IMPORTANCIA DE LAS NIIF EN LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR MARROQUINERO DEL BARRIO RESTREPO DE BOGOTÁ¹

Janneth Jiménez Utima²

RESUMEN: El documento pretende identificar la importancia de la información contable bajo las NIIF en las microempresas del sector marroquinerero del barrio Restrepo de la ciudad de Bogotá. Para el desarrollo de la investigación se utilizara una metodología de carácter cuantitativo- cualitativo, utilizando como medio de recolección de información, la encuesta, con el análisis de la información se pretende identificar las principales ventajas y barreras de la implementación de las NIIF en dicho sector. El trabajo concluye en que se deben generar mecanismos no solo de los contadores sino que también de entidades como las superintendencias y las cámaras de comercio en capacitar a los empresarios en cuanto a la responsabilidad de presentar la información contable bajo NIIF, incentivándolos al fortalecimiento empresarial.

ABSTRAC: The paper aims to identify the importance of accounting information under IFRS in the microenterprises of the Moroccan sector of the Restrepo neighborhood of the city of Bogotá. For the development of the research, a quantitative-qualitative methodology will be used, using as a means of collecting information, the survey, in order to identify the main advantages and barriers of the implementation of IFRS in this sector. The paper concludes that mechanisms should be created not only for accountants but also entities such as superintendencies and chambers of commerce to train entrepreneurs as to the responsibility of presenting accounting information under IFRS, encouraging them to strengthen business.

PALABRAS CLAVES: NIIF, Microempresas, Sector Marroquinerero.

KEYWORDS: IFRS, Microenterprises, Leather Goods.

¹ Resultado final del PIC-DIS- 2505, titulado “Importancia de las NIIF en las microempresas del sector marroquinerero en el barrio Restrepo de Bogotá”, Aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigido por el docente Héctor David Bejarano Navarro.

² Estudiante de Noveno semestre. Contaduría Pública. Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico d6302120 @unimilitar.edu.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. SECTOR CUERO Y MARROQUINERÍA	6
1.2. BARRIO RESTRPO Y SECTOR MARROQUINERO	9
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	10
2.1. NIIF Y LAS MICROEMPRESAS COLOMBIANAS.....	11
2.2. NORMATIVIDAD NIF PARA LAS MICROEMPRESAS	12
3. METODOLOGÍA	13
3.1. LA MUESTRA	13
3.2. ESTRUCTURAR LA ENCUESTA	15
4. RESULTADO DE DISCUSIÓN	15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LAS MICROEMPRESAS	16
4.1.1. Producto principal que desarrolla el microempresario	16
4.1.2. Antigüedad	16
4.1.3. Ingresos	16
4.2 CONOCIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA GENERAL DE LAS MICROEMPRESAS	17
4.3 CONOCIMIENTO DE LAS NIIF EN LAS MICROEMPRESAS	19
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24
7. ANEXO 1- ENCUESTA	26

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Actividades Económicas CIU.....	14
Tabla 2. Categorías para Estructurar la Encuesta.....	14
Tabla 3. Actividad Principal.....	15
Tabla 4. Creación de la empresa	15
Tabla 5. Ingresos brutos mensuales (aprox.), provenientes de su actividad.....	16
Tabla 6. Conocimiento de la ley 590 de 2000 (Ley MYPYME).....	16
Tabla 7. FOMIPYME- iNNpulsa MiPymes	17
Tabla 8. Promoción desarrollo incentivos y estrategias comerciales para microempresas y PYMES.....	17
Tabla 9. ¿Su empresa lleva contabilidad?	18
Tabla 10. Conocimiento de las NIIF.....	19
Tabla 11. Presentación de estados Financieros bajo NIIF.....	19
Tabla 12. Le gustaría tener conocimiento acerca de las NIIF.....	19
Tabla 13. Capacitaciones de la Cámara de comercio en relación con NIIF	20
Tabla 14. Conocimiento de la credibilidad y facilidad que ofrecen las NIIF al Sistema Financiero	20
Tabla 15. Dificultades en la presentación de Estados Financieros Bajo NIIF	21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura simplificada del proceso de la Cadena Productiva del Cuero	7
Ilustración 2. Ilustración 2. Ubicación Barrio Restrepo, Bogotá	8

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la importancia que tienen las microempresas a nivel nacional, ya que representan una gran fuente de generación de empleo, y participan activamente en la producción de los bienes y servicios, dinamizando la economía y desarrollo económico del país. Con los cambios realizados por la ley 1314 de 2009, en relación a la presentación de la información

contable bajo la normatividad internacional (NIIF), las empresas tienen el reto de realizar reformas estructurales en el campo organizacional, como es la capacitación del personal, la creación de políticas contables hasta la actualización del sistema en donde se registra la información contable, las Microempresas implementar el marco normativo y cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la ley.

1.1. SECTOR CUERO Y MARROQUINERÍA

“La industria de cuero, calzado y marroquinería es una de las industrias que más empleo genera a escala nacional, después de confecciones, farmacéuticos, plásticos, panadería y muebles (SDDE, 2014). El sector del cuero, marroquinería y calzado y sus partes genera más de 100.000 empleos directos y 50.000 indirectos anualmente. Ha logrado, además, insertarse en el comercio internacional, a través de la exportación de calzado, cuota constituida principalmente por calzado de cuero. Entre enero y septiembre de 2015, el sector registró exportaciones por 221.2 millones de dólares. Respecto a las exportaciones de calzado terminado, éstas alcanzaron USD 18.6 millones para un volumen de 1.3 millones de pares, con un crecimiento de 12.5% frente al mismo periodo de 2014. Los principales destinos de las ventas externas de calzado en pares son Ecuador, Chile y Estados Unidos. Las partes de calzado tuvieron ventas al exterior por USD 9.8 millones presentando un crecimiento de 1.3% respecto a 2014. Las exportaciones de marroquinería en el periodo enero a septiembre de 2015 registran un monto de USD 54.1 millones. Los principales países de exportación de marroquinería fueron Estados Unidos, México, Perú y Ecuador. Por otro lado, se presentaron incrementos importantes de ventas al exterior en mercados como Venezuela, Corea del Sur, Panamá y Japón. En cuanto al cuero, las exportaciones de cuero ascienden a 138.6 millones de dólares. El principal país destino de las exportaciones de cuero es Italia con una participación del 27%, seguido de China 18% y México 9%. (Colombia.com. 2015)

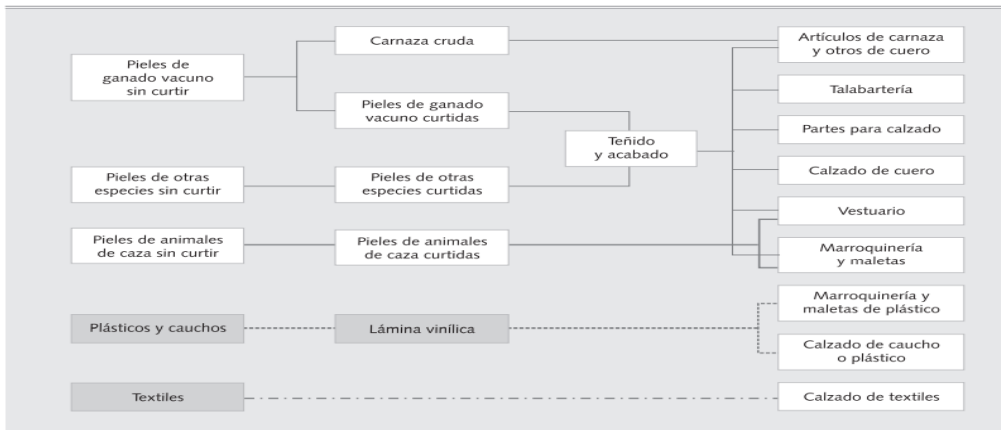
Los productores nacionales enfrentan grandes desafíos en el mercado exterior asociados a los diferenciales de diseño, precios y calidad; de acuerdo con la Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas (ACICAM, 2017), la industria

marroquinera se ha considerado en los últimos años como un sector afectado por los productos chinos. No obstante, los productores nacionales enfrentan grandes desafíos en el mercado exterior asociados a los diferenciales de diseño precios y calidad. La industria china cuentan con una infraestructura de compañías proveedoras de todo tipo de componentes y materiales y una mano de obra especializada y barata, llevando al sector a serios problemas financieros. De acuerdo con los datos de la Encuesta Mensual del Comercio al por menor del DANE (BANREP, 2017), las ventas del sector comercial de artículos de cuero y calzado, retrocedieron en -3.5%, como consecuencia de la caída en las compras de los hogares afectados por la desaceleración económica, el incremento de la tasa de interés y al cierre de establecimientos. Sin embargo, el desempeño de la industria del calzado y marroquinería para el año 2016 cerro de manera positiva, y que la industria sigue estimándose en 3,7 billones de pesos al cierre de 2016.

Dentro de las proyecciones realizadas para 2016 (ACICAM, 2017), la producción del sector del calzado creció un 5% entre enero y diciembre del año pasado, mientras que la de marroquinería lo hizo en un 3.5%. Se proyecta que para el 2017 la producción de calzado crezca alrededor del 6%, jalonada por una tasa de cambio alta y por el efecto del control aduanero riguroso a las importaciones (Decretos 1744 y 1745 de 2016), reduciendo el impacto de la nueva reforma tributaria en el aumento del IVA al 19%.

A continuación, se presenta el proceso de la cadena productiva en donde comprende el cuero, calzado y la industria marroquinera, que se caracteriza por tener pieles de ganado vacuno sin curtir, pieles de otras especies sin curtir, pieles de caza sin curtir, pieles de animales de casa sin curtir, plásticos y caucho procesado usado producto que remplaza las pieles. Después se tener la piel se hace un proceso de curtido complementándolo con teñido y acabado.

Ilustración 1. Estructura simplificada del proceso de la Cadena Productiva del Cuero



Fuente: Tomado de DNP, Cuero, calzado e industria marroquinera.

La cadena productora de donde viene la materia prima depende en gran medida de la matanza de ganado bovino de la cual se obtiene gran parte de la oferta de cuero y pieles. Para entender un poco el sector marroquinero dentro del proceso productivo, este se obtiene de las manufacturas de cuero y prendas de vestir y se compone de cinco pasos básicamente: diseño, modelo, cortado, guarnecido, terminado y empaque, los productos finales se relacionan a bolsos, billeteras, correas, chaquetas y cinturones. (DPN, 2003)

1.2. Barrió Restrepo y Sector Marroquinero.

2. Ilustración 2. Ilustración 2. Ubicación Barrio Restrepo, Bogotá ³



Fuente: (GoogleMaps, 2017)

³ Localidad (15) Antonio Nariño, Sector de marroquinería y calzado

El Barrio Restrepo se encuentra ubicado en el sur del Distrito Capital, entre las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe. Se considera como una zona de concentración de economía popular, de acuerdo al estudio realizado por la Dirección de Estudios Socio Económicos y Regulatorios de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. El Restrepo fue constituido en homenaje al presidente colombiano Carlos Eugenio Restrepo (1867-1937). (AlcaldiaMayorBogotá, 2014)

Este barrio presenta una marcada vocación industrial y comercial. En el barrio existe una alta actividad comercial e industrial, especialmente del sector de fabricación de calzado, marroquinería y prendas de vestir, con una estructura empresarial dominada por las microempresas, se considera que unas 1.500 empresas de calzado y marroquinería, y cuenta con la marca “Hecho en el Restrepo”, barrio considerado insignia de la industria del calzado y donde funciona el Museo del Cuero. Los empresarios del cuero, calzado y marroquinería están tomando medidas para posicionar sus productos a nivel mundial con altos estándares de calidad.

3. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El objetivo del presente documento se enmarca en identificar los retos y barreras a los que se ve enfrentado el microempresario al adoptar la información contable bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF), para ello se toma como objeto de estudio las microempresas del sector marroquinero del barrio Restrepo de la ciudad de Bogotá. El desarrollo del proyecto se realiza en las siguientes fases dando seguimiento a los objetivos específicos: En primer lugar, se identifica y se realiza la descripción del sector marroquinero a nivel nacional (Colombia) y local (Bogotá). En segundo lugar, se realiza una descripción general de normativa de las microempresas en relación al fortalecimiento empresarial que tiene el gobierno nacional y la descripción de las NIIF para las microempresas. En un tercer lugar, se describe la normativa contable bajo NIIF, seguidamente se presentan los resultados y discusión, y por ultimo las conclusiones.

La finalidad del proyecto, es concientizar a los microempresarios de que la contabilidad bajo NIIF traerá beneficios no solo financieros sino que también permite el fortalecimiento de no solo el sector marroquinero, sino en general. También debe haber mayor capacitación y participación por parte del Gobierno Nacional y las entidades de control y vigilancia, en el proceso de implementación y convergencia en NIIF para microempresarios.

3.1. NIIF y las Microempresas colombianas

En los últimos años el Gobierno Nacional ha incentivado la generación de empresa, desde el año 2000 le está apostando al fortalecimiento de las MYPYMES y salió a la luz la Ley 590 o bien llamada "Ley MYPYME", "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa", dándole complemento la Ley 905 de agosto 2 de 2004 "promoción y desarrollo, incentivos y estrategias comerciales para las MYPYMES, también cuenta con entidades como el Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas antes denominada FOMIPYME en la actualidad funciona como iNNpulsa Mipyme.

De acuerdo al artículo 13 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018) estableció en relación con La Unidad de Desarrollo e Innovación (Art. 46 Ley 1450 de 2011) y con el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Art. 44 ley 1450 de 2011) lo siguiente: Artículo 13º. Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la Unidad de Desarrollo e Innovación: Unifíquese en un sólo patrimonio autónomo el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Unidad de Desarrollo e Innovación, creados por la Ley 590 de 2000 y 1450 de 2011, la ley tiene como objeto la financiación de proyectos, programas y actividades para el desarrollo tecnológico de las MIPYMES y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción. iNNpulsa Mipyme opera bajo el esquema de convocatorias públicas en las cuales se deben presentar proyectos con base en la guía de presentación de proyectos conservando los parámetros de antigüedad y experiencia del proponente, rubros co-financiables y requisitos definidos en los términos de cada una de las convocatorias.

3.2. Normatividad NIIF para las Microempresas

Con la expedición de la ley 1314 de 2009, la información contable cambia con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, dando transparencia y comparabilidad de la información bajo la normatividad internacional (Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF). La ley señala tres aspectos importantes: en primer lugar, señala a las autoridades competentes en la expedición de la nueva normatividad contable y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. En segundo lugar, regula los principios y normas de contabilidad, de información financiera, y de aseguramiento de la información, dando la definición para cada uno de ellos; amplía la responsabilidad y por último clasifica en tres categorías la contabilidad: la de grandes empresas, la de pequeñas y medianas empresas y la de régimen simplificado. (Bautista, 2010).

Posteriormente, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 2014) presentó la dirección estratégica relacionada con el proceso de convergencia de las mencionadas normas en lineamiento con los estándares internacionales y estableció tres grupos de usuarios para iniciar la convergencia de forma gradual, el grupo uno, en donde se encuentran las empresas multinacionales, el grupo dos, las PYMES y el grupo tres las microempresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad. La Superintendencia Financiera de Colombia como ente regulador acogió la dirección del Consejo Técnico respecto a los plazos y fechas de inicio para la convergencia de las normas colombianas a las normas internacionales de información financiera. (KPMG, 2012)

Para dar un acercamiento en cuanto a las NIIF para microempresas, se expide el Decreto 2607 del 27 de Diciembre de 2012 (PRESIDENCIA, 2012), por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas y enmarco tres condiciones para pertenecer al grupo tres, i) Tener una planta de personal no superior a 10 trabajadores. ii) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. iii) Tener ingresos brutos

anuales inferiores a 6000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Complementando dicha normatividad sale a la luz el Decreto 3019 de 2013 (NIF, 2013) . Modifica las condiciones que debe cumplir el grupo 3 dentro del proceso de convergencia a NIIF. (CTCP, 2013) y la Circular 115-000003 de 2013. Proceso de implementación del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas y Plan de Implementación. (INCP, 2013)

Es importante considerar que dicha norma también aplicará a las microempresas que se encuentran en el proceso de formalización de que trata la Ley 1429 de 2010, “por la cual expide la ley de formalización y generación de empleo” y pertenezcan al régimen simplificado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 499 ET. Se toma como referente la nueva reforma tributaria 2016, y el Estatuto Tributario con el fin de establecer unas características comunes que deben tener las microempresas.

Siguiendo con la normatividad establecida para las microempresas en cuanto NIIF, la superintendencia de sociedades expidió la circular externa No 115-000003 del 14 de Marzo (Supersociedades, 2014), en donde se refiere al proceso de implementación del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas y Plan de Implementación, además de generar una guía general de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas del 15 de abril de 2013.

4. METODOLOGÍA

La metodología que soporta el presente documento, se basó en un enfoque cuantitativo-cualitativo, de tipo exploratorio, tomando como técnica de recolección de información la encuesta. De acuerdo a los objetivos formulados, la metodología se desarrolló en cuatro fases: en primer lugar se realiza la descripción del sector marroquinero del barrio Restrepo ubicado en la ciudad de Bogotá y una breve descripción de la implementación de las NIIF en las microempresas. Posteriormente, se procedió con la elaboración y recolección de datos a través de una encuesta, la cual se envió de manera virtual a una población de 50 micro

empresarios, sin embargo la muestra final la conforma 36 encuestas diligenciadas en su totalidad; en donde se abordan las siguientes secciones: i) Información general de la microempresa, ii) Fortalecimiento empresarial y iii) Conocimiento de las NIIF en relación a las microempresas. **(Ver anexo 1).**

4.1. La Muestra

Para la selección de la muestra se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 1819 de 2016. “Quiénes Pertenecen al régimen simplificado”, dispone lo siguiente:

“Al Régimen Simplificado del Impuesto sobre las Ventas pertenecen las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas; los agricultores y los ganaderos, que realicen operaciones gravadas, así como quienes presten servicios gravados, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a tres mil quinientas (3.500) UVT.
2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT.”

Por otra parte, el instrumento de recolección de información se envió de manera virtual a una población de 50 micro empresarios, sin embargo la muestra final la conforma 36 encuestas diligenciadas en su totalidad. Se tomó como muestra las microempresas dedicadas a las actividades económicas del CIU que se describen a continuación.

Tabla 1. Actividades Económicas CIU

Código de Actividad CIU	Descripción Actividad Económica CIU
14201	Fabricación de prendas de vestir de piel
14202	Fabricación de artículos de piel
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

4.2. Estructura de la Encuesta.

Para la formulación de la encuesta se tuvieron en cuenta las siguientes categorías como los muestra la siguiente tabla:

Tabla 2. Categorías para Estructurar la Encuesta

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
Información general	Se preguntó a los microempresarios en relación a nombre del establecimiento, producto principal, antigüedad, pertenencia a alguna asociación, pertenece al régimen simplificado, No de empleados, No de establecimientos de comercio, Ingresos mensuales, créditos aprobados, importación y exportación de los productos. Las preguntas se hacen con el fin de hacer una descripción general de la población seleccionada.
Fortalecimiento empresarial	Se destacan varios aspectos en relación al conocimiento de la normativa en cuanto al fortalecimiento empresarial, como lo es Ley 590 del 2000 (Ley MYPIME), INNpuls a MiPymes antes conocido como FOMIPYME, Ley 905 de 2004 en relación a la promoción, desarrollo incentivos y estrategias para las MYPIMESA,
Conocimiento de las NIIF	En la última sección, se proponen preguntas en relación a si lleva contabilidad, conoce las NIIF, Prestación de estados financieros bajo NIIF, Ley 1314 de 2009, capacitaciones y programas ofrecidos por las cámaras de comercio en cuanto NIIF, las entidades financieras han solicitado reportes financieros bajo NIIF.

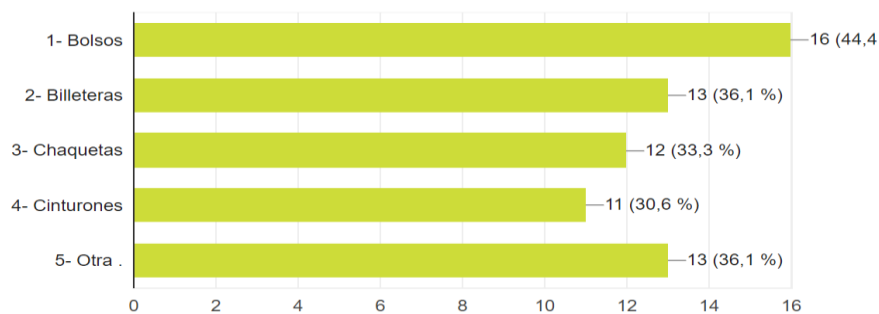
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para el desarrollo de esta sección se tomaron las preguntas más relevantes para su correspondiente análisis y discusión.

5.1. Información general de las microempresas

5.1.1. Producto principal que desarrolla el microempresario

Tabla 3. Actividad Principal.

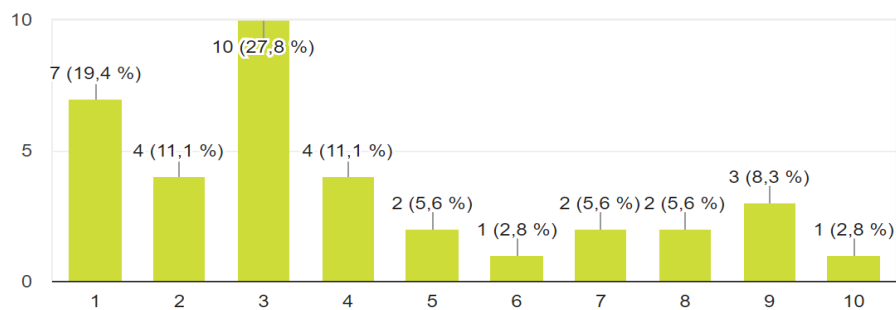


Fuente: Elaboración Propia

Dentro de los productos elaborados por la microempresa se encuentran los bolsos con un porcentaje de 44% y en un segundo lugar con un 36% son las billeteras; cabe aclarar que esta pregunta tenía en su opción de marcación múltiple respuestas. Se tomaron los referentes de la industria marroquinera

5.1.2. Antigüedad

Tabla 4. Creación de la empresa

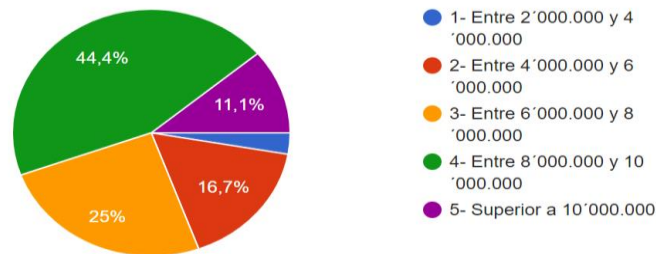


Fuente: Elaboración Propia.

Se le pregunto al empresario en relación de antigüedad de la microempresa obteniendo que el 27,8% de estas cuentan con tres años de creadas; además, se observa un gran porcentaje de uno a cuatro años de antigüedad y un porcentaje bajo entre seis a diez años.

5.1.3. Ingresos

Tabla 5. Ingresos brutos mensuales (aprox.), provenientes de su actividad

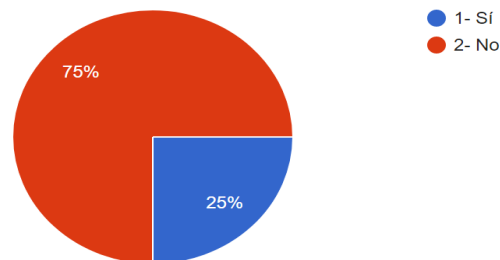


Fuente: Elaboración Propia

Se preguntó en relación a los ingresos obtenidos por la actividad relacionada a la marroquinería y se encontró que el 44%, tiene ingresos entre 8 a 10 millones mensual el cual da un promedio anual entre 96 y 112 millones de pesos, rango en el cual se encuentra el régimen simplificado para declarar renta del año 2016. De acuerdo a la Ley 905 de 2004, en Colombia se considera microempresa aquella con activos inferiores a 500 salarios mínimos legales vigentes (\$ 344.726.500 para el 2016) o planta de personal inferior a 10 trabajadores.

5.2. Conocimiento de leyes y normatividad general de las microempresas

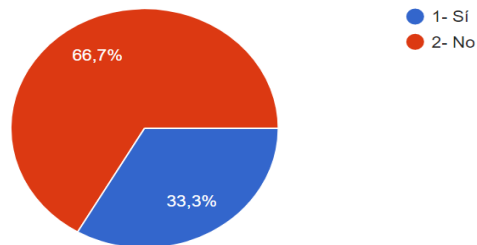
Tabla 6. Conocimiento de la ley 590 de 2000 (Ley MYPYME)



Fuente: Elaboración Propia

Se le pregunto al microempresario en relación a su conocimiento sobre la ley MYPYME, considerando que solo el 25% de los encuestados conocen dicha ley. En este sentido el gobierno debe generar mecanismos para que los empresarios del sector aprovechen las oportunidades que ofrece la ley como un importante mecanismo de financiación, incentivos fiscales y parafiscales.

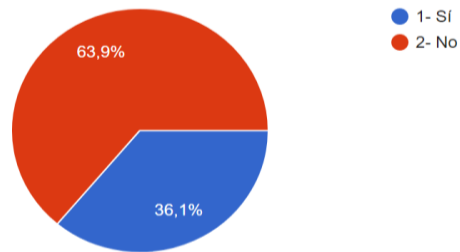
Tabla 7. FOMIPYME- iNNpulsas MiPymes



Fuente: Elaboración Propia.

Se le pregunto al microempresario si conocía el FOMIPYME, Fondo Colombiano de Modernización, ahora iNNpulsas Mipyme, y desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual está dirigido a los programas y proyectos de desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las Mipymes, en donde deben ser programas claros, efectivos y con impacto a la sociedad. Sin embargo, por falta de conocimiento el 66% de las microempresas encuestadas, no conocen de manera clara los procesos a los cuales deben ser sometidos y dejan de lado esta forma de financiación para sus microempresas.

Tabla 8. Promoción desarrollo incentivos y estrategias comerciales para microempresas y PYMES

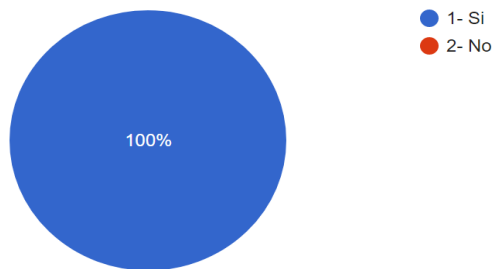


Fuente: Elaboración Propia.

Se le pregunto al microempresario acerca del conocimiento que tiene de la ley 905 de agosto de 2004 en relación a la promoción, desarrollo y estrategias comerciales para microempresas y PYMES, en donde el 36% conoce de esta iniciativa del Gobierno Nacional, sin embargo, todavía hay un porcentaje del 64% que no conoce de dicho proyecto, este porcentaje hace pensar que aún hay mucha desinformación por parte de los microempresarios en relación a los incentivos que ofrece el gobierno para el fortalecimiento empresarial no solo del sector marroquinero sino también, en general de todos los sectores.

5.3. Conocimiento de las NIIF en las microempresas

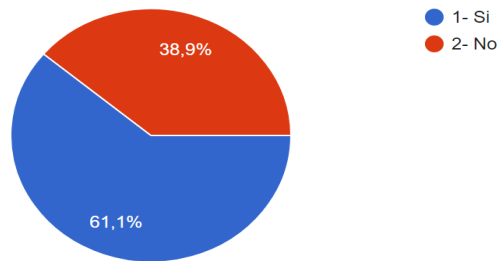
Tabla 9. ¿Su empresa lleva contabilidad?



Fuente: Elaboración Propia.

Se le pregunto al microempresario en relación a que si en la microempresa se llevaba contabilidad, en donde el 100% respondieron que sí, esto es muy importante ya que hace años atrás las microempresas solo se preocupaban de llevar una contabilidad, por lo tanto está la preocupación de mejorar los esquemas de financiación ante las entidades correspondientes, además de llevar al día las responsabilidades fiscales que se requieren.

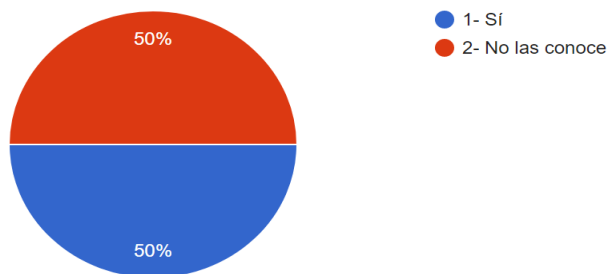
Tabla 10. Conocimiento de las NIIF



Fuente: Elaboración Propia.

Se le pregunto al microempresario en relación a, si conoce las NIIF para las microempresas, el 61% respondieron que, si las conoce, esto da un aire de alivio porque se parte de la hipótesis que al ser microempresarios no conocían el temas de las NIIF. Sin embargo todavía hay un 39% que aún no conoce dicha información, por lo tanto los contadores y entidades como la superintendencia de industria y comercio, como también la Cámara de comercio, realicen capacitaciones en donde forjen ese conocimiento en NIIF que necesitan los microempresarios.

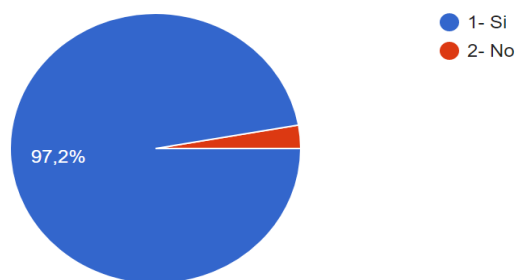
Tabla 11. Presentación de estados Financieros bajo NIIF



Fuente: Elaboración Propia.

Se le pregunto al microempresario si para el año 2016 se presentaron los estados financieros bajo NIIF. Aunque la gráfica presenta un 50%, se parte de la hipótesis que los microempresarios aun no tienen la capacitación suficiente en el conocimiento de las NIIF para las microempresas.

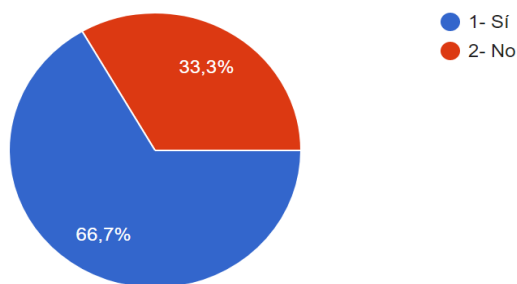
Tabla 12. Le gustaría tener conocimiento acerca de las NIIF



Fuente: Elaboración Propia.

Ante la pregunta con relación a si le gustaría tener conocimiento acerca de las NIIF, los microempresarios respondieron de forma positiva, esto quiere decir que hay un gran interés por parte de ellos en que se realicen capacitaciones para conocer a profundidad la normatividad correspondiente a la microempresa.

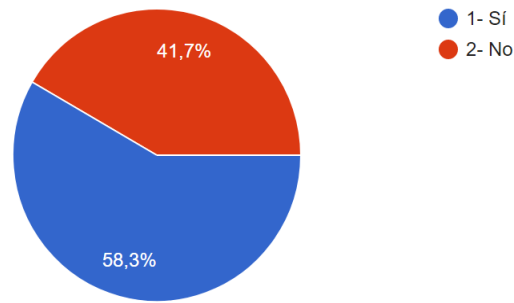
Tabla 13. Capacitaciones de la Cámara de comercio en relación con NIIF



Fuente: Elaboración Propia.

En relación a si conoce las capacitaciones que ofrece la cámara de comercio de Bogotá en relación al tema de las NIIF para las microempresas. De las personas que presentaron sus estados financieros bajo la nueva normatividad y que conoce del tema el 67% respondió que si, por lo tanto, hay una buen percepción en relación a las capacitaciones que ofrece dicha entidad.

Tabla 14. Conocimiento de la credibilidad y facilidad que ofrecen las NIIF al Sistema Financiero

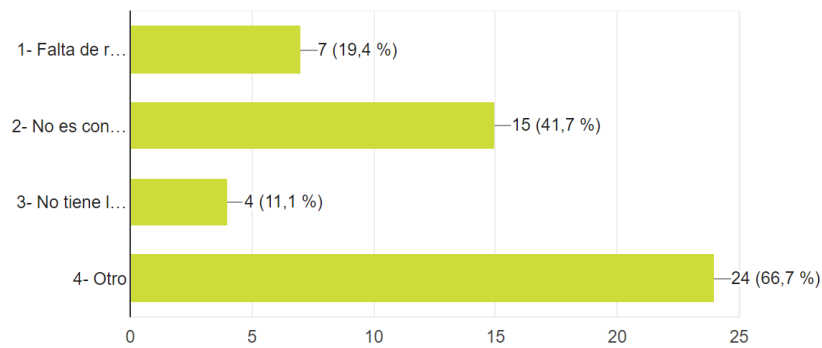


Fuente: Elaboración Propia.

Se le pregunto al microempresario si tenía conocimiento de que las NIIF brindan credibilidad y facilita el acceso a sistema financiero, el 58% de los empresarios respondieron de forma afirmativa, lo que permite suponer que a pesar que no hay mayor conocimiento de las NIIF, consideran importante ayudarse del sistema financiero para aumentar la capacidad de su financiación e inversión de los proyectos que requiera la microempresa.

De acuerdo a Sánchez y Barrera (2007) Los principales obstáculos en el problema de financiación de las PYMES que le impide llevar a cabo procesos de fortalecimiento y expansión como lo es la restricción al crédito, dificultades en la identificación y acceso a la tecnología adecuada, formalización y absorción de nuevas tecnologías, limitaciones técnicas y competitivas que imponen las escalas de producción , la deficiente infraestructura física, falta de sociabilidad empresarial, carencia de directivos con capacidad gerencial y pensamiento estratégico, dificultad de cimentar la articulación del sector con la gran empresa, inestabilidad política , elevados impuestos e inflación y tasa de cambio.

Tabla 15. Dificultades en la presentación de Estados Financieros Bajo NIIF



Fuente: Elaboración Propia.

Ante la mayor dificultad de que tienen los microempresarios en adoptar las NIIF para microempresas es aun no son conscientes de la utilidad que tiene presentar la información financiera bajo NIIF. También se presenta la falta de recursos y la infraestructura adecuada (un adecuado software) para presentar dicha información bajo los parámetros que se requieren. Aun así también se encuentra la falta información por parte del profesional contable ya que la labor está en la presentación de los estados financieros ante las entidades correspondientes y algunos empresarios no indagan por qué se debe presentar la información bajo dicha normatividad.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La adopción de las NIIF para microempresas busca un cambio en la parte organizacional, tributaria y financiera, pues busca enfatizar y concientizar a los microempresarios sobre la importancia de implementar una contabilidad adecuada para generar nuevas oportunidades de negocio, aunque hay grandes dificultades en cuanto al acceso de financiación por factores como la capacidad de financiación, ingresos, entre otros. Sería una oportunidad participar en entidades como iNNpulsa Mipyme, para adquirir recursos y mejore la capacidad productiva.

Dentro de las ventajas que trae la adopción de las NIIF para las microempresas se relacionan a mayor credibilidad de la información contable ante entidades financieras, estas a su vez facilitan el acceso al sistema financiero otorgando de manera rápida los créditos que

necesitan los microempresarios para fortalecer su esquema empresarial. En cuanto a las barreras a las que están expuestos los microempresarios son su falta de conocimiento, esto implica una falta de capacitación en el personal y tener un mejor sistema contable que permita cumplir con la objetividad de la información contable.

Por otra parte, se requiere mayor intervención de entidades como las cámaras de comercio y las superintendencias; también los mismos profesionales de la contaduría en educar al microempresario y brindarle las ventajas que trae para él y su negocio al llevar la contabilidad bajo NIIF.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Ley 1314 de 2009. Norma Internacional de Información Financiera. Congreso de la República. Colombia.

ACICAM. (2017). *La-industria del calzado y marroquinería cerro el 2016 en terreno positivo*. Asociación Colombiana de Industrial del Calzado. Colombia

BANREP. (2017) Informe de Política Monetaria. Junta Directiva del Banco de la República. Colombia.

CCB. (2016). *Cuero, Calzado y Marroquinería sector de talla mundial*. Camara y Comercio de Bogotá. Bogota.

Comunidadcontable. (2014). 002circularexterna115-000003de2013. Superintendencia de Sociedades. Bogota

CTCP. (2013). Norma Internacional de Información Financiera. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Bogota.

CTCP. (2014). *Presentación Aplicación por Primera Vez de las NIIF para Pymes*. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Bogota.

MINDESARROLLO. (2003). Cadena Cuero, Calzado e Industria Marroquinera. Departamento Nacional de Planeación. Colombia

GoogleMaps. (2017). Localidad Antonio Nariño. Google. Colombia.

Comunidadcontable. (2014). 002circularexterna115-000003de2013. Superintendencia de Sociedades. Bogota

Decreto 2607 de 2012. Marco técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas. Presidencia de la Republica.Colombia

Decreto 3019 de 2013. Modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresarios. Presidencia de la Republica.Colombia

Parra, Juan M. (2017). Cuero, Calzado y Marroquinería. Publicaciones Semana-Dinero. Colombia.

Riaño, Manuel; Sierra, Viviana; Sánchez, Nohora; Roldan, José; Dusan, Luis. (2014). El Restrepo Ampliado. Alcaldia Mayor de Bogotá. Colombia.

Sánchez, J. J; Osorio, J; & Baena,E .(2007). Algunas aproximaciones al problema de financiamiento de las Pymes en Colombia. Scientia et technica, 13(34). En línea:
<http://www.redalyc.org/pdf/849/84934054.pdf>

Velez, Luis G. (2014). Circular Externa 115-000003 de 14 de marzo de 2013. Superintendencia de Sociedades. Colombia.

Velez, Luis G. (2014). Presentan proceso de implementación de marco técnico normativo de información financiera para Microempresas. Instituto Nacional de Contadores Publicos. Colombia

8. ANEXO 1. ENCUESTA.

Por favor conteste el cuestionario según su criterio. Sus respuestas serán utilizadas con propósito académico llevado a cabo por Janneth Jiménez, estudiante de la Universidad Militar Nueva Granada.

1. Nombre del Establecimiento *

2. Actividad Principal *

- 1- Bolsos
 - 2- Billeteras
 - 3- Chaquetas
 - 4- Cinturones
 - 5- Otra . Cual?
-

3. Cuánto tiempo de creada tiene la Microempresa? "años" *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Más

4. Pertenece a alguna Asociación de Microempresarios?

- 1- Si
- 2- No

5. Conoce de qué trata el Artículo 499 del Estatuto Tributario – Régimen Simplificado?

- 1- Si
- 2- No

6. Cuántos empleados tiene?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



7. Cuántos establecimientos comerciales (oficina, sede, local o negocio) posee?

1 2 3



8. ¿Cuáles son sus ingresos brutos mensuales (aprox.), provenientes de su actividad? En millones de pesos

- 1- Entre 2'000.000 y 4'000.000
- 2- Entre 4'000.000 y 6'000.000
- 3- Entre 6'000.000 y 8'000.000
- 4- Entre 8'000.000 y 10'000.000
- 5- Superior a 10'000.000

9. Tiene algún microcrédito con alguna entidad financiera?

- 1- Sí
- 2- No

10. Importa algún material con los que fabrica sus productos?

- 1- Sí
- 2- No

11. Exporta alguno de sus productos fabricados?

- 1- Sí
- 2- No

12. Conoce la Ley 590 de 2.000 (Ley MIPYME)?

- 1- Sí
- 2- No

13. Sabe que son las FOMIPYME “Fondo Colombiano de modernización y desarrollo tecnológico de las micro-, pequeñas y medianas empresas”?

- 1- Sí
- 2- No

14. A solicitado algún incentivo por medio de las FOMIPYME; recursos provenientes del presupuesto nacional?

- 1- Sí
- 2- No

15. Conoce la Ley 905 de agosto 2 de 2004? Promoción, desarrollo, incentivos y estrategias comerciales para microempresas y Pymes?

- 1- Sí
- 2- No

16. Participa de las capacitaciones y programas ofrecidos por Cámara y Comercio

- 1- Sí
- 2- No

17. La empresa lleva contabilidad? *

- 1- Si
- 2- No

18. Sabe que son las NIIF? *

- 1- Si
- 2- No

19- Presenta debidamente sus registros contables bajo NIF? *

- 1- Sí
- 2- No las conoce

20. Conoce la Ley 1314 de 2009, Donde se establece un sistema único y homogéneo en normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información? *

- 1- Si

- 2- No

21. Conoce el Decreto 3019 del 2013, Por el cual se establece el marco técnico normativo de información financiera para microempresarios? *

- 1- Sí

- 2- No

22. Le gustaría tener conocimiento acerca de Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF? *

- 1- Si

- 2- No

23. ¿Conoce de las capacitaciones que ofrece Cámara y Comercio en asuntos contables y financieros acerca de NIIF para los microempresarios?

- 1- Sí

- 2- No

24. Sabe que las NIIF le brindan credibilidad y le facilitan el acceso al sistema financiero y oportunidades de inversión? *

- 1- Sí

- 2- No

25. Ha tenido dificultad al solicitar créditos financieros por ser microempresario marroquino?

- 1- Sí

- 2- No

26. Cuál es la razón que aduce la entidad financiera para rechazar el crédito?

- 1- Capacidad de pago
- 2- Carencia de garantías
- 3- Historia crediticia
- 4- Reporte a Centrales de riesgo
- 5- Otra

27. Las entidades financieras le solicitan los reportes, Estados Financieros, bajo NIF?

- 1- Sí
- 2- No

28. Conoce la importancia de presentar Estados Financieros comprensibles y de alta calidad, ante las entidades financieras?

- 1- Sí
- 2- No

29. Utiliza los estados financieros ante sus clientes para decidir si hacen negocios?

- 1- Si
- 2- No

30. Por qué no presenta sus Estados Financieros bajo NIF? *

- 1- Falta de recursos para acceder a los profesionales expertos en el tema

- 2- No es consciente de la utilidad que esto representa
- 3- No tiene la infraestructura adecuada
- 4- Otro